

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 30/04/2020, se certifica que el municipio **VALLENAR** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	116	30-04-2020 11:13:09
Personal Contrata	67	30-04-2020 13:28:18
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	61	29-04-2020 19:20:12
Suplentes	1	30-04-2020 00:04:08
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	7	30-04-2020 12:02:04
DD Honorarios Fondos Municipales	310	30-04-2020 17:30:20
DD Honorarios Fondos de Terceros	59	30-04-2020 11:13:09
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	9	30-04-2020 12:19:54
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 30-abr-2020		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	12	29-04-2020 13:09:37
Planta de Profesionales	42	29-04-2020 13:11:20
Planta de Jefaturas	10	29-04-2020 13:11:54
Planta de Técnicos	33	29-04-2020 13:12:35
Planta de Administrativos	50	30-04-2020 12:14:47
Planta Auxiliares	36	29-04-2020 13:20:46
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 18-mar-2020		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	77.151.713	Dotación Planta	2.253.385.649
Personal a Contrata	976.426.864	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	54.200.000	Suplentes	14.441.742
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	949.000	Honorarios Fondos de Terceros	448.020.715
Honorarios Fondos Municipales	1.707.057.437		
Resumen del Gasto Total 5.531.633.120			



Nombre y firma
Secretario Municipal